Eleccion de offs de desan Juan de Junio
de 1676 hasta otro tal dia de Ade 1677

En la villa de Jumilla a quince dias del mes de Agosto de mil seis y setenta y seis años los señores Don Antonio de Torres treuino Corregidor y Justicia mayor de la villa de Jumilla y demas de su partido, Don Antonio de Carchilla y Torres y Don Miguel Fernandez thomas alcaldes ordinarios, Don Bartolome Avellan Ramon, Don Mateo Avellan de Ovalle y Don Antonio Fernandez thomas Regidores Concejo Justicia y Regimiento desta dicha villa estando juntos en sala de cavildo como lo an de uso y costumbre para conferir y tratar las cosas del servicio de su mag.d y bien desta Republica = el dicho señor Corregidor exivio un pliego cerrado y sellado que en el sobrescrito decia eleccion de offs de Justicia de mi villa de Jumilla desde San Juan de Junio que viene de mil seiscientos y setenta y siete y por dhos señores se mando abrir dicho pliego y aviendose abierto se hallo una provision de Su Ex.a el Marques de Villena mi señor por la qual nombra por Alcalde ordinario en el estado noble a Don Christoval de Guevara y Avarca y por el estado de Ciudadanos a Antonio Herrero de Juan thomas, por alguacil mayor en el estado de Ciudadanos a Diego thomas de Gines thomas, y por depositario del posito de la villa en el dicho estado noble a Don Marcos Perez de los Cobos y aviendo visto la dicha provision por dichos señores mandaron se cumpla y se ejecute como en ella se contiene y se les de la posesion de dichos offs con la solemnidad del derecho =

Para nombrar los demas officios deste ayuntamiento por lo que toca al estado de los hijos dalgo de dos Regidores y un Alcalde de la hermandad por no aver se conformado en la eleccion fueron botando en la forma siguiente

El Señor Don Anto. de Carchilla y Torres Alcalde ordinario en el estado noble dijo que nombrava y nombro por Regidores en el dicho estado a el capitan Don Alonso Perez de los Cobos y a